



Universidad
del Cauca

2.3-90

RESOLUCIÓN R - 1032
(24 de diciembre de 2014)

Rectoría

Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Pública N° 44

EI RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:


1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008 y sus modificatorios, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La institución mediante resolución R- 976 del 09 de diciembre de 2014, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N° 044, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de *suministro de mobiliario, para la división de bibliotecas de la Universidad del Cauca, en el marco del proyecto "fortalecimiento de Servicios Bibliográficos Unicauca"*.
3. Al proceso concurren y presentaron propuesta las compañías EDICIONES NUEVO MILENIO, UNIÓN TEMPORAL C Y T MOBILIARIO 2014 y PROVEEDORES DE BIBLIOTECAS LIMITADA – PROBIBLIOTECAS LTDA.
4. La firma EDICIONES NUEVO MILENIO, es declarada como NO HÁBIL, debido a que no aportó las muestras de mobiliario ofertado, como lo estableció el numeral 1.10 de los pliegos.
5. Las propuestas presentadas por las firmas UNIÓN TEMPORAL C Y T MOBILIARIO 2014 Y PROVEEDORES DE BIBLIOTECAS LIMITADA – PROBIBLIOTECAS LTDA, aportan las muestras, pero las mismas no cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones, con lo cual se declaran COMO NO HÁBILES.
6. Teniendo en cuenta las disposiciones del pliego numeral 1.15, la Junta de Licitaciones y Contratos recomienda al señor Rector Delegatario, declarar desierto el proceso de Convocatoria Pública N° 44.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Convocatoria Pública N° 044 DE 2014, cuyo objeto fue adjudicar el *Contrato de Suministro de mobiliario, para la división de bibliotecas de la Universidad del Cauca, en el marco del proyecto "fortalecimiento de servicios bibliográficos Unicauca"*.

PUBLÍQUESE Y-CÚMPLASE,


HUGO ALDEMAR COSME VARGAS
Rector Delegatario

LCPB/VNR